



DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja,
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Directorio Militar

Real decreto disponiendo que, mientras duren las vacaciones del estío, pueda la Comisión permanente del Consejo de Estado despachar todos los asuntos que se le presenten con el carácter de urgentes.—Página 706.
Otro ídem autorizando a la Dirección general de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir, por gestión directa, papel continuo y de hilo destinado a la confección de documentos cobratorios de contribuciones durante el ejercicio trimestral del presente año.—Página 706.

Otro ídem id. al Consejo de Economía Nacional para celebrar un concurso con el fin de adquirir máquinas para la confección de las estadísticas afectas a dicho Centro.—Página 706.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

Gracia y Justicia.

Real orden promoviendo en el turno primero a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia de Gerona a don Vicente Henche y Yagüe.—Página 706.
Otra trasladando al Juzgado de primera instancia de Llerena a D. Carlos Galán Calderón.—Página 706.
Otra ídem id. al Juzgado de primera instancia de Castuera a D. Cipriano Piñero y García.—Página 706.
Otra nombrando para el Juzgado de primera instancia de Zafra a D. Diego Soldevilla Guzmán.—Página 707.
Otra ídem para la plaza de Abogado fiscal de la Audiencia de Córdoba a D. Ignacio Infante Pérez.—Página 707.

Real orden nombrando para la plaza de Secretario de la Audiencia de Alicante, vacante por pase a otro cargo de D. Enrique Ramos Molla, que la servía, a D. Vicente Garzón López, Vicesecretario en situación de excedencia forzosa.—Página 707.

Guerra.

Real orden circular disponiendo se anuncie la oportuna convocatoria para cubrir dos plazas de Intérpretes de Centro y seis de Oficina, con arreglo a las reglas que se insertan.—Página 707.

Hacienda.

Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Juan Mendiola goitia y Neira, Aparejador del Servicio de Catastro urbano, adscrito a la Comisión comprobadora de Puebla de Rives (Orense).—Página 707.

Instrucción pública y Bellas Artes

Reales órdenes disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de Agricultura, vacante en los Institutos generales y técnicos de Castellón y Murcia.—Página 707.
Otras ídem id. la cátedra de Física y Química, vacantes en los de Orense y Palencia. Páginas 707 y 708.
Otra ídem id. la cátedra de Lengua francesa, vacante en el de Avila.—Página 708.
Otra ídem id. la cátedra de Dibujo, vacante en el de Segovia.—Página 708.
Otra ídem id. la cátedra de Caligrafía, vacante en el de Jerez de la Frontera.—Página 708.
Otra ídem id. la cátedra de Agricultura, vacante en el de Vitoria.—Página 708.

Administración central.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Señala-

miento de pagos y entrega de valores.—Página 708.

Relación de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente.—Página 709.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Modificando la clasificación de la Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante).—Página 709.

Nombrando Contadores de fondos de los Ayuntamientos de Ubeda (Jaén) y de Avila a los señores D. Angel García Montero y D. Esteban Familiar González, respectivamente.—Página 709.

Anunciando a concurso las vacantes de Jefe de la Sección de examen de cuentas y presupuestos municipales del Gobierno civil de la provincia de Badajoz y Contaduría de fondos de la Diputación provincial de la misma provincia.—Página 709.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría. Anunciando hallarse vacante en el Instituto general y técnico de Castellón la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura y Técnica agrícola e Industrial.—Página 709.

Idem id. en el de Murcia la ídem de Agricultura.—Página 710.

Idem id. en el de Orense la ídem de Física y Química.—Página 710.

Idem id. en el de Palencia la ídem de Física y Química.—Página 710.

Idem id. en el de Avila la ídem de Lengua Francesa.—Página 710.

Idem id. en el de Segovia la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Dibujo.—Página 710.

Idem id. en el de Jerez de la Frontera la ídem de Caligrafía.—Página 710.

Idem id. en el de Vitoria la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura.—Página 710.

Dirección general de Bellas Artes.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscritas en este Registro durante el primer trimestre del año actual.—Página 711.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala tercera de lo Contencioso-administrativo.—Principio del pliego 6.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: La intensa labor que el Directorio Militar realiza constantemente no admite tregua, ni aun en esta época del estío, en la que algunos altos Cuerpos de la Nación disfrutan de vacaciones, consagradas por sus respectivos estatutos. De aquí la necesidad de conciliar estas vacaciones con los preceptos de las leyes que imponen al Gobierno el deber de consultar en determinados casos

En lo que al Consejo de Estado afecta, la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, requiere el previo dictamen del pleno de dicho Cuerpo consultivo, y como en este período del año gozan los Consejeros de vacaciones reglamentarias, según dispone el artículo 23 de la ley de 5 de Abril de 1904, es difícil la celebración de sesiones plenarias. Por otra parte, pueden presentarse casos de indudable urgencia que no admitan espera, y debe salvarse el obstáculo disponiendo que hasta el día en que las vacaciones concluyan baste el dictamen de la Comisión permanente para el despacho de todos los asuntos. Este dictamen constituirá suficiente garantía, mucho más teniendo en cuenta la creación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública, organismo independiente del Poder ejecutivo, y que en tales casos sustituye a la Intervención general del Estado.

Con ello se habrá logrado la apetecida conciliación y tal es el motivo que el que suscribe, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, tenga la honra de someter a V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Santander, 2 de Agosto de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Durante el período de vacaciones oficiales del Consejo de Estado, la Comisión permanente del mismo actuará como Consejo en pleno, en los casos en que la ley requiera el dictamen de éste, siempre que el Gobierno en su consulta así lo determine, entendiéndose reformado así transitoriamente el Reglamento por el que el Consejo se rige, y la ley de Contabilidad en su artículo 41.

Santander, dos de Agosto de mil novecientos y veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

REALES DECRETOS

Con arreglo a lo prevenido en el párrafo 3.º del artículo 55 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con él,

Vengo en autorizar a la Dirección general de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para adquirir, por gestión directa, papel continuo y de hilo destinado a la confección de documentos cobratorios de contribuciones durante el ejercicio trimestral del presente año.

Dado en Santander a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al Consejo de la Economía Nacional para celebrar un concurso, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1914, con el fin de adquirir máquinas para la confección de las estadísticas afectas a dicho Centro, con cargo al crédito de 455.000 pesetas, consignado en el artículo único, capítulo 7.º de la Sección primera del Presupuesto vigente.

Dado en Santander a dos de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GRACIA Y JUSTICIA

REALES ORDENES

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915, en relación con el 42 de la ley Adicional a la Orgánica del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien promover, en el turno primero, a la plaza de Teniente fiscal de esa Audiencia, vacante por precedencia de D. Angel Ricardo Ibarra, a D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de primera instancia de Tudela, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría y figura el primero en la terna formulada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 29 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,

GARCIA-GOYENA

Señor Fiscal de la Audiencia de Gerona.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, al Juzgado de primera instancia de Llerena, de ascenso, en la provincia de Badajoz, vacante por promoción de D. Antonio Gudiño, a D. Carlos Galán Calderón, Juez de primera instancia de Castuera.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,

GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien trasladar, accediendo a su solicitud, al Juzgado de primera instancia de Castuera, de ascenso, en la provincia de Badajoz, vacante por traslación de D. Carlos Galán, a D. Ciprano Piñero y García, Juez de primera instancia de Belmonte (Cuenca).

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde

a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Cáceres.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para el Juzgado de primera instancia de Zafra, de ascenso, en la provincia de Badajoz, vacante por promoción de D. Luis de la Concha, a D. Diego Soldevilla Guzmán, Abogado fiscal de la Audiencia provincial de Córdoba.

De Real orden lo digo a V. I. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia de Cáceres.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, accediendo a su solicitud, para la plaza de Abogado fiscal de esa Audiencia, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Diego Soldevilla, a D. Ignacio Infante Pérez, Juez de primera instancia de Linares, que ocupa el primer lugar en la terna formulada por la expresada Junta.

De Real orden lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Fiscal de la Audiencia de Córdoba.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para la plaza de Secretario de esa Audiencia, vacante por pase a otro cargo de don Enrique Ramos Molla, que la servía, a D. Vicente Garzón López, Vicesecretario en situación de excedencia forzosa.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
GARCIA-GOYENA

Señor Presidente de la Audiencia provincial de Alicante.

GUERRA

REAL ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Existiendo vacantes, como resultado de las nuevas plantillas para el Profesorado de Academias de Arabe, dos plazas de Intérpretes de Centro y cinco de Oficina, al servicio del Ejército, más una de esta última clase que quedó sin cubrir en las oposiciones celebradas por virtud de lo dispuesto en Real orden circular de 6 de Mayo último (D. O. número 104),

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la oportuna convocatoria para cubrir dos plazas de Intérpretes de Centro y seis de Oficina, con arreglo a las reglas siguientes:

1.ª Las oposiciones empezarán en Tetuán el día 25 del actual, con arreglo a cuanto determina la Real orden circular de 21 de Febrero de 1920 (D. O. número 42) y con sujeción a los programas que acompañan a la Real orden circular de 17 de Abril del propio año (D. O. número 87).

2.ª A dicha oposición podrán concurrir, juntamente con los paisanos e Intérpretes de las distintas categorías, los Jefes y Oficiales del Ejército, y los que de éstos últimos obtengan plaza disfrutará sobre sus devengos el premio de 2.000 pesetas anuales los Jefes y 1.500 los Oficiales.

3.ª El tomar parte en las oposiciones se solicitará por medio de instancia del Alto Comisario de España en Marruecos hasta el día 20 del mes actual.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 2 de Agosto de 1924.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Señor...

HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la instancia presentada por el Aparejador del Servicio de Catastro urbano adscrito a la Comisión comprobadora de Puebla de Rives (Orense), en súplica de que le sea concedida prórroga de un mes en la licencia que se encuentra dis-

frutando por enfermedad, por no hallarse aún restablecido de la misma, según acredita con el certificado médico que acompaña,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se conceda al citado Aparejador, D. Juan de Mendiola y Neira, la prórroga de un mes solicitada, a partir del 26 de los corrientes, los quince primeros días con medio sueldo y los restantes sin él, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento vigente de 7 de Septiembre de 1918.

Lo que de Real orden digo a V. I. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
CORRAL

Señor Subjefe del Servicio de Catastro urbano.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la Cátedra de Agricultura, vacante en el Instituto general y técnico de Castellón, a concurso previo de traslado entre Catedráticos de Instituto que desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual o de indudable analogía.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Castellón.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la Cátedra de Agricultura del Instituto general y técnico de Murcia a concurso previo de traslado entre Catedráticos de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura o de indudable analogía.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guar-

de a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto general y técnico de Orense, a concurso previo de traslado entre Catedráticos de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura o de indudable analogía.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Orense.

De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Junio y 23 de Diciembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto general y técnico de Palencia, a concurso previo de traslado entre Catedráticos que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura o de indudable analogía.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Palencia.

De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1918 y 26 de Mayo de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido

a bien disponer que se anuncie la provisión de la cátedra de Lengua francesa del Instituto general y técnico de Avila a concurso previo de traslado entre Catedráticos de Instituto que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Avila.

De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Junio y 23 de Diciembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión de la cátedra de Dibujo, vacante en el Instituto general y técnico de Segovia, a concurso previo de traslado entre Catedráticos o Profesores que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Segovia.

De conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Julio de 1918 y 23 de Diciembre del mismo año,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se anuncie la provisión de la Cátedra de Caligrafía, vacante en el Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera, a concurso previo de traslado entre Profesores de Institutos de la misma asignatura.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Jerez de la Frontera.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se anuncie la provisión de la cátedra de Agricultura del Instituto general y técnico de Vitoria a concurso previo de traslado entre Catedráticos de Institutos que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura o de indudable analogía.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1924.

El Subsecretario encargado del Ministerio,
LEANIZ

Señor Director del Instituto de Vitoria.

ADMINISTRACION CENTRAL

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Señalamiento de pagos para la próxima semana.

Esta Dirección general ha acordado que ne los días 4 al 9 de los corrientes se entreguen por la Caja de la misma los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás, de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 18 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Madrid, 2 de Agosto de 1924.—El Director general, P. S., Moisés Aguirre.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE Pesetas
Dirección	Delegación			
73 932	512	Alava.....	D. Patricio Aranguiz Pinedo	58,00
74.023	1.851	Córdoba	Victoriano Galisteo Cazorla	61,00
74.024	1 981	Cádiz.....	Joaquín Camacho Herrera.....	60,00
74.026	1.983	Idem	Eduardo Naranjo Peña	52,00
74 028	1 985	Idem	Pedro Muñoz Muñoz	48,75
74 030	1.987	Idem	José Rueda Nieto.....	100,00
74.031	1.988	Idem	Agustín Cordero Mellado.....	52,00
74.032	1.693	Huelva	José Rodríguez Ruiz	40,00
74.033	1.694	Idem.....	José Gutiérrez Riquel.....	96,00
74.034	»	Madrid.....	Prudencio Marcos Domínguez.....	103,00
74.036	290	Alicante	José Carrió Juan.....	380,60
74.038	1.695	Huelva	José Pérez Redondo.....	80,50
74.039	645	Guadalajara	Alejo Loeches Muñoz.....	88,00
74.041	4.441	Valencia	Bautista Valero Llopis.....	74,50
74.042	4.442	Idem.....	Fernando García Badía.....	91,00
74.043	4 443	Idem.....	Antonio Mateu López	95,00
74 044	4.444	Idem.....	José Espí Peñalba	57,50
74 045	4.445	Idem.....	Antonio Peñalva Canos	324,75
74.046	4.446	Idem.....	Cecilio Solar Fernández.....	315 00
74 047	4.447	Idem.....	José Pons Delfa.....	153,00
74.048	4.448	Idem.....	Salvador Ferrando Pérez	366,75
74 049	4.449	Idem.....	Julián Arauxa García	209,85
74.050	4.450	Idem.....	Baltasar Campos Alemany.....	103,00
74.051	4 451	Idem.....	Mariano Ramos Jiménez.....	80,00
74.052	4.452	Idem.....	Vicente Lluch Fúster.....	129,50
74.053	4.453	Idem.....	Luis Ortí Cotino.....	103,00
74.054	4.454	Idem.....	Vicente Clausich Barrachina	505,00
74.055	4.455	Idem.....	José Arnal Moreno.....	56,50
74.056	4 456	Idem.....	Bernardo Donet Tormo	150,00
74.059	4.459	Idem.....	Francisco Ferrer Miquel	135,42
74 062	4.462	Idem.....	Salvador Nogués Lacal	405,75
74 064	4.464	Idem.....	José Vicente Planells	88,00
74.066	4 466	Idem.....	Emilio Villanueva Sanahuja	60,00
74.068	4.468	Idem.....	Alberto Membrillas Sena.....	97,00
74.069	4.469	Idem.....	Francisco Ferreres Badene	70,00

Madrid, 2 de Agosto de 1924.—El Director general, P. S., Moisés Aguirre.

GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Con esta fecha, esta Dirección general ha acordado, a los efectos del artículo 33 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, modificar la clasificación de la Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante), en el sentido de que dicha Contaduría sea considerada como de segunda clase, en vez de la de tercera que tenía en la actualidad.

Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Director general, Calvo Sotelo.

Habiendo sido nombrado D. Angel García Montero Contador de fondos del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), se publica conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 3 de Abril de 1919.

Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Director general, Calvo Sotelo.

Habiendo sido nombrado D. Esteban Familiar González Contador de fondos del Ayuntamiento de Avila, se publica conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 3 de Abril de 1919.

Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Director general, Calvo Sotelo.

Esta Dirección general ha acordado que se anuncien, por el término de treinta días, descontados los festivos, conforme a los artículos 18 y 19 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, las vacantes que a continuación se relacionan, advirtiendo a los solicitantes que dentro del citado plazo deben presentar sus solicitudes, una por cada vacante, dirigidas a esta Dirección general, y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan, presentando además su hoja de servicios y la justificación de los méritos que aleguen, sin cuya justificación no serán cursadas las instancias que presenten:

Jefe de la sección de Examen de

cuentas y presupuestos municipales del Gobierno civil de la provincia de Badajoz, por jubilación del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Contaduría de fondos de la Diputación provincial de Badajoz, por jubilación del que la desempeñaba, y dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Madrid, 31 de Julio de 1924.—El Director general, Calvo Sotelo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Castellón la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura y Técnica agrícola e industrial, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual o de indudable analogía.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Murcia la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual o de indudable analogía.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Orense la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Física y Química, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual o de indudable analogía.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publi-

cación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Palencia la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Física y Química, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de esta fecha, de 18 de Junio y de 23 de Diciembre de 1918.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado Cátedra igual o de indudable analogía.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Avila la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Lengua francesa, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de esta fecha, de 23 de Diciembre de 1918 y 26 de Mayo de 1922.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Segovia la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Dibujo, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de esta fecha, de 18 de Junio y 23 de Diciembre de 1918.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y Profesores que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Jerez de la Frontera la plaza de Profesor numerario de la asignatura de Caligrafía, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en las Reales órdenes de esta fecha, de 18 de Junio y 23 de Diciembre de 1918.

Pueden optar a la traslación los Profesores numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen la misma asignatura.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leániz.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Vitoria la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Agricultura, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen o hayan desempeñado igual asignatura o de indudable analogía.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de

servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Este anuncio se publicará en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 18 de Julio de 1924.—El Subsecretario, Leaniz.

DIRECCION GENERAL DE BELLOS ARTES

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscriptas en el Registro general, correspondientes al primer trimestre del año 1924.

(Continuación.)

51.881.—¡Ton... Ton...!; música de Pastallé y Belmonte; por Pérez Capo (D. Felipe Pérez Capo).

Madrid. Sucesores de R. Velasco, S. A., 1924.—8.º con una hoja. (32.913.)

51.882.—Don Cornelio; música de Pastallé y Belmonte; por Pérez Capo (D. Felipe Pérez Capo).

Madrid. Sucesores de R. Velasco, S. A., 1924.—8.º con una hoja. (32.914.)

51.883.—Futuros de Algodón. Tecnico de las operaciones de compraventa de algodón. (Efectivos y futuros); por F. de González Palou (D. Francisco de Paula González Palou).

Barcelona. Imprenta Bayer Hermanos y Compañía, 1924.—4.º con 306 láminas y dos de colofón. (11.431.)

51.884.—Elementos de Geometría; por D. Ignacio Martín Robles.

Murcia. Tipografía de J. Sánchez, 1924.—4.º con VII, cuatro de erratas, tres de advertencias, 232 páginas y diez láminas. (189.)

51.885.—Programa de Lengua castellana o española; por D. Pedro Lemus Rubio.

Murcia. Establecimiento tipográfico de José Antonio Jiménez, 1923.—8.º con 19 páginas. (199.)

51.886.—Construcción de estaciones receptores de telefonía sin hilos, al alcance de todos; por D. Manuel Marín Bonell.

Lérida. Tipografía litografía Mariana, 1924.—4.º apaisado con 25 páginas y portada. (56.)

51.887.—Como es la primera vez...; juguete cómico, en un acto, en prosa; por D. Alejandro Bellver Sanchis.

Ejemplar escrito a máquina.—8.º apaisado, con 35 hojas y una de erratas. (11.435.)

51.888.—Geografía general. Se-

gundo grado; por D. José María Sires Ivern, el texto, y D. José Lisboa del Carpio, de los dibujos.

Barcelona. Imprenta Elzeviriana y librería Camí, S. A., 1924.—4.º mayor con 79 págs. y una de índice. (11.436.)

51.889.—El Príncipe de Ispahán, fox-trot; letra de José S. Santonja; por D. Fernando Gravina y Castelli.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (32.915.)

51.890.—El pequeño batallón, marcha infantil; por R. Boronat (D. Ricardo Boronat Gerardo).

Madrid. Unión Musical Española, 1924.—Folio con cinco páginas, dos sin numerar y cubierta. (32.916.)

51.891.—Elementos de Química; tomo I, Química inorgánica; tomo II, Química orgánica; por D. Antonio Ipiens Lacasa.

Madrid. Imprenta Clásica Española, 1923.—Dos tomos en 4.º, 465 páginas y una de erratas, el tomo I, y 402 y una de erratas, el tomo II. (200.)

51.892.—El bambú; por D. Gregorio Monreal Lacosta, y Novacasa, seudónimo de D. José Casanova Caparrós, la letra, y D. Ernesto Teglen Berber, la música.

Ejemplar manuscrito.—4.º apaisado con dos hojas. (32.917.)

51.893.—Felipe vuelve ilustrado, diálogo en prosa, original; por D. Antonio Zaragoza Ruiz.

Valencia. Imprenta Valencia Gráfica, 1923.—8.º con 12 páginas. (32.918.)

51.894.—Los Gavianos, zarzuela en tres actos, divididos en cinco cuadros, en prosa, original; música del Maestro Jacinto Guerrero; por D. José Ramos Martín.

Madrid. Simón Manzanares, 1923.—8.º con 71 páginas. (32.920.)

51.895.—¡Viva el Alcalde!, entremés en prosa; por D. Antonio López Monís.

Madrid. Sucesor de R. Velasco, 1924.—8.º con 18 páginas. (32.920.)

51.896.—La salvación de España, disparate cómico en un acto, original, en prosa y verso, de Castillo; por don Francisco Alonso Lopez.

Ejemplar manuscrito.—Folio con 38 páginas. (32.921.)

51.897.—La ciencia de los números. Tercera parte. Contabilidad por partida doble y Prácticas de Contabilidad comercial; por Francisco G. Guerra (D. Francisco Gómez Guerra).

Azuaga. Imprenta de Manuel Durán, 1923.—8.º apaisado con 392 páginas. (194.)

51.898.—Razón y Fe. Revista mensual, escrita por Padres de la Compañía de Jesús. Año 23, tomos 65, 66 y 67. Director, D. Hilarión Gil López.

Madrid. Nieto y Compañía, 1923.—Tres tomos (65, 66 y 67) en 8.º mayor con 544 páginas cada tomo. (32.922.)

51.899.—Estudios eclesiásticos. Revista trimestral; escrita por Padres de la Compañía de Jesús. Tomo II. 15 de Enero de 1923, número 5; 15 de Abril de 1923, número 6; 15 de Julio de 1923, número 7; 15 de Octubre de 1923, número 8. Director, D. Hilarión Gil López.

Madrid.—Editorial Ibérica, 1923.—Un tomo de 4 volúmenes en 8.º mayor, con 112 páginas el número 5; de la 113 a la 224 el número 6, de la 225 a la 320 el número 7 y de la 321 a la 448 el número 8. (32.923.)

51.900.—Fausto al diablo. Couplet.

Música del maestro Román Belmonte; por D. Ricardo Estrada Estrada.

Ejemplar manuscrito.—Folio con una hoja. (32.924.)

51.901.—Hiedras de Calvario. Comedia realista en un acto; por D. Ricardo Estrada Estrada.

Barcelona.—Imprenta J. Porcar, 1924.—8.º con 15 páginas. (32.925.)

51.902.—Geografía moderna, Eurasia; por J. Dantín Cereceda (D. Juan Bautista Cereceda).

Madrid.—Artes de la Ilustración, 1923.—8.º mayor con X-371 páginas. (32.926.)

51.903.—Nociones de Ciencias físicas, químicas y naturales; por don Manuel Riquelme Sánchez.

Barcelona.—Joaquín Mota, 1923.—4.º con 352 páginas y dos de índice. (11.448.)

51.904.—Sofía. Ensayos literarios; por D. Amadeo Vives y Roig.

Madrid. Góngora, 1923.—8.º con 289 páginas. (32.927.)

51.905.—Fruvolina; revista en un acto, dividida en un prólogo, cuatro cuadros y un epílogo, en prosa y verso, con música de Torrey, seudónimo colectivo de Julio Torcal Pellejero y Manuel Bertrán Reyna; por D. Fidel Prado Duque, y Ramuncho, seudónimo de D. Ramón Bertrán Reyna.

Ejemplar escrito a máquina.—4.º con 32 páginas y cuatro sin numerar. (32.928.)

51.906.—Programa de Teoría de la Lectura. Gramática y Literatura española; por doña Adela Estévez Fernández.

Murcia. Establecimiento tipográfico de D. José Antonio Jiménez, 1923.—8.º con 19 páginas. (201.)

51.907.—Un indiano. Cómo se gana el dinero en América; por D. Francisco Fernández Zorrilla

Madrid. A. G. Izquierdo, sin año (1924).—8.º con VIII más 290 páginas y una de índice. (314.)

51.908.—La modistilla (cuento de verano); por D. Eugenio Heltai. Traducción de D. Andrés Revész Speier.

Madrid. Gráficas Reunidas, 1922.—8.º con 186 páginas y una de índice. (32.929.)

51.909.—Legislación de Instrucción pública referente a los Institutos generales y técnicos. Compilada, seleccionada y comentada; por D. Miguel de Castro Marcos.

Madrid. Tipografía de la "Revista de Archivos", 1921.—8.º con 391 páginas. (32.930.)

51.910.—Tres narraciones maravillosas: El caso extraño del doctor Je-kill y el señor Hyde El desenterrador. La botella diabólica; por R. L. Stevenson. Traductor, D. Carlos Pereyra Gómez.

Madrid. Talleres Poligráficos, 1920.—8.º con 397 páginas y una lámina. (32.931.)

51.911.—Maternología y Puericultura (Manual de una madre); por J. Garrido Lestache (D. Juan Garrido Lestache).

Madrid. Imprenta Rivadeneyra, 1924.—8.º con 148 páginas. (32.932.)

51.912.—El bufón del Duque (Rigoletto), zarzuela en un acto y dos cuadros. Arreglo y refundición de la ópera del Maestro Verdi. Refundición de don Enrique Arroyo Lamarca.

Madrid. Simón Manzanares, 1923.—8.º con 31 páginas. (32.933.)

51.913.—Aires de Europa; sainete lírico en un acto y tres cuadros, original; por D. Leopoldo Pardo e Iruleta. Madrid. Sucesor de R. Velasco, 1915. 8.º con 36 páginas. (32.934.)

51.914.—Fantochines; ópera de cámara, en un acto; música de Conrado del Campo; por D. Tomás Borrás y Bermejo, el texto, y Bagaria (D. Luis Bagaria Menéndez), las ilustraciones. Madrid. Tipografía Artística, 1923. 8.º con 57 páginas y 8 láminas. (32.935.)

51.915.—Cuento de lobos; por don Gregorio Martínez Sierra, el texto, y Barradas (D. Rafael Pérez Barradas), las ilustraciones. Madrid. Artes de la Ilustración, S. A., 1924.—8.º con 16 páginas. (32.936.)

51.916.—Los naufragos del Glaciar (primera jornada de Tierras resucitadas). Ana Battori (segunda jornada de Tierras resucitadas). Biblioteca Novedades-Científica; por el Coronel Ignatus, seudónimo de D. José de Elola Gutiérrez. Madrid. Rivadeneyra, 1923.—Dos tomos en 4.º con 119 páginas y cuatro láminas el I, y 108 el II. (32.937.)

51.917.—¿Y después? Historia de un imaginativo, erótico y sentimental, novela; por D. Rafael López de Haro y Moya. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1922.—8.º con 287 páginas. (32.938.)

51.918.—Ante el Cristo de Limpias; novela. por D. Rafael López de Haro y Moya. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, 1922.—8.º con 213 páginas. (32.939.)

51.919.—La Venus miente; novela, por D. Rafael López de Haro y Moya. Madrid. V. H. de Sanz Calleja, 1919. 8.º con 233 páginas. (32.940.)

51.920.—Fuego en las entrañas; novela, por D. Rafael López de Haro y Moya. Madrid. S. L. de Artes Gráficas, 1922. 8.º con 278 páginas. (32.941.)

51.921.—Tres poemas de amor; verso, por D. José María Pascual y Hernández. Logroño. Artes Gráficas Industriales, 1924.—8.º con 148 páginas. (188.)

51.922.—Soi de otoño; novela, por D. José Gallo de Renovales. Madrid. Editorial Ibérica, 1921.—8.º con 200 páginas. (32.942.)

51.923.—María Luisa; novela, por D. José Gallo de Renovales. Madrid. Editorial Ibérica, 1920.—4.º con 236 páginas y una de colofón (32.943.)

51.924.—Córdoba, Patria de Cervantes?; por D. Alfonso Adamuz Montilla, el texto, y D. Victoriano Chicote Rico, el dibujo de la cubierta. Córdoba. Imprenta La Verdad, 1914. 8.º con 85 págs. y una de índice. (147.)

51.925.—La Sinventura (couplet); por D. Enrique Nieto de Molina, la letra, y D. Vicente Gallego Colom, la música. Ejemplar manuscrito.—Folio con dos hojas de música y una de letra. (1.828.)

51.926.—Cuando tú quieras; juguete cómico en un acto, en prosa, por don Alejandro Bellver Sanchís. Ejemplar escrito a máquina.—8.º apaisado con 35 páginas, una de erratas y portada. (11.456.)

51.927.—El gusto es mío; juguete cómico en un acto, por D. Alejandro Bellver Sanchís. Ejemplar escrito a máquina.—8.º apaisado con 33 páginas y una de erratas. (11.457.)

51.928.—Curso completo de Enseñanza primaria, escrito con arreglo al método cíclico. Grado preparatorio. Rudimentos de Historia Sagrada. Aritmética, Gramática, Geometría, Geografía, Catecismo, Ciencias Físicas, Nociones varias, Conocimientos útiles, Higiene, Historia. (254.)

51.929.—Matemática de la mortalidad, con Elementos de probabilidades; por Isidoro Rubio (D. Isidoro Rubio Sanjuán). Valladolid. Tipografía Benito Allén, sin año (1923).—8.º con VIII más 86 páginas. (465.)

51.930.—Colección Alpha. Comprende los cuplés titulados Ansia de amar, Quien mucho abarca, El portero y la estrella; música del Maestro Yust; por Sánchez Dorado, seudónimo de don Manuel Pecci Contreras. Ejemplar manuscrito.—8.º con siete páginas. (32.944.)

51.931.—Colección Fénix. Comprende los cuplés titulados Trinos y melodías, trío; música del Maestro Yust; por Sánchez Dorado, seudónimo de don Manuel Pecci Contreras. Ejemplar manuscrito.—8.º con cinco páginas. (32.945.)

51.932.—Tenorio musical; humorada en un acto y cinco cuadros, original; música heterogénea del Maestro Tomás Barrera; por D. Pablo Parellada y Molas. Madrid. R. Velasco, impresor, 1916. 8.º con 27 páginas. (32.946.)

51.933.—Todos los amores; por don Rafael López de Haro y Moya. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, Agosto de 1923.—8.º con 395 páginas. (32.947.)

51.934.—Pero el amor se va, novela. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. Abril de 1923.—8.º con 303 páginas. (32.948.)

51.935.—El castillo de la vida; fantasía cómico-lírica en un acto dividido en tres cuadros, en prosa y verso; música del Maestro Eduardo Fuentes; por Francisco García Pacheco (don Francisco García Fernández Pacheco). Madrid. Imprenta Genérica, 1919.—8.º con 16 páginas. (32.949.)

51.936.—Manual de Educación física; por D. Francisco López Romero. Barcelona, 1922. Imprenta de J. Ruiz Romero.—8.º con 148 páginas. (11.460.)

51.937.—E. mismo daño; comedia dramática en tres actos, por D. Jacinto Grau Delgado. Madrid. Impresiones Atenea, 1921.—8.º, desde la página 173 a la 255. (32.950.)

51.938.—Ensayo de unos rudimentos de Economía moderna. tomos I y II; por D. Antonio Camacho y Pichardo, el texto, y D. Ignacio Lavilla, las ilustraciones de las dos anteportadas. Avila. Tipografía y Encuadernación de Senén Martín.—Dos tomos en 4.º, de 375 páginas, una de erratas y anteportada, el primero, y 437 páginas, una de erratas y anteportada, el segundo. Año 1923-1924. (101.)

51.939.—Aristocracia de sangre; novela, por D. Felipe Arévalo Salto. Madrid. Imprenta de Caro Raggio,

sin año (1923).—8.º con 343 páginas y una de erratas. (81.)

51.940.—Niñas "bien" de casas "mal"; novela, por Luis León, seudónimo de D. José Fernández Lorena. Madrid. Tipografía Fénix, 1923.—8.º con 247 páginas y una de erratas. (32.951.)

51.941.—La del pijama; música de Evelio Burrull; por Pérez Cape (don Felipe Pérez Cape). Madrid. Sucesores de R. Velasco, S. A., 1924.—8.º con una hoja. (32.952.)

51.942.—Para el descanso; versos, por D. José Toral y Sagristá. Madrid. Imprenta Renacimiento, 1917.—8.º con 300 páginas y dos hojas. (32.953.)

51.943.—Odres viejos, poesías, por D. José Toral y Sagristá. Madrid. Sucesores de Rivadeneyra, Diciembre de 1923.—8.º con 309 páginas y tres hojas. (32.954.)

51.944.—Dictados ortográficos y reflexiones sobre la Ortografía; por don Leandro Villán y Vidal. Valladolid. Imprenta y librería Viuda de Montero, 1917.—8.º con 104 páginas y tres de índice. (466.)

51.945.—Vocabulario Taquigráfico, compuesto de 3.000 signos representando unas 8.000 palabras; por doña María de la Concepción Pellicena Camacho. Barcelona. Imprenta I. Miró, 1924.—4.º con 87 páginas y una de índice. (11.461.)

51.946.—El último Abdallah; elegía dramática en un acto, original, por don Federico de Mendizábal y García Lavín. Astorga. Imprenta y librería de Porfirio López, 1923.—8.º con 21 páginas. (102.)

51.947.—Joan Dalla; drama original, en tres actos, y en prosa, por D. Angel Guimerá y Jorge. Barcelona. Imprenta La Renaixença, 1921.—8.º con 93 páginas. (11.462.)

51.948.—Alta banca; drama en tres actos y en prosa, por D. Angel Guimerá y Jorge. Barcelona. Imprenta La Renaixença, 1921.—8.º con 126. (11.463.)

51.949.—Jesús que torna; drama en tres actos y en prosa, por D. Angel Guimerá y Jorge. Barcelona. Imprenta La Renaixença, 1917.—8.º con 167 páginas. (11.464.)

51.950.—Indibil y Mandoni; tragedia en tres actos, en vers, original, por D. Angel Guimerá y Jorge. Barcelona. Imprenta La Renaixença, 1917.—8.º con 166 páginas. (11.465.)

51.951.—L'ánima es meva; drama en tres actos, original; por D. Angel Guimerá y Jorge. Barcelona. Imprenta La Renaixença, 1920.—8.º con 122 páginas. (11.466.)

51.952.—Al cor de la nit; drama en tres actos, original, por D. Angel Guimerá y Jorge. Barcelona. Imprenta La Renaixença, 1918.—8.º con 128 páginas. (11.467.)

51.953.—Variaciones, con curiosas ilustraciones del autor; por D. Ramón Gómez de la Serna, el texto y las ilustraciones. Madrid. Imprenta de "Alrededor del Mundo", 1922.—8.º con 256 páginas y una lámina. (32.955.)

(Continuará.)